

DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19 horas con 40 minutos del día viernes 30 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento,** así como **12 DOCE integrantes del H. Cabildo Municipal;** se dio inicio a la **DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027,** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA MATEHUALA, S.L.P.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; el C. Julio Naim

Robles Izquierdo presentó justificante por escrito al cual se le da lectura; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeño Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; C. María Paula Nava; el C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez, presentó justificante por escrito al cual se le da lectura; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez y C. María del Carmen Castillo Álvarez;

Haciendo constar que están presentes **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presentes la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **DÉCIMO SEXTA Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy viernes **30 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, siendo las **19 horas con 40 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber más comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día que corresponde a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que se encuentran presentes el Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Director y Subdirector de Obras Públicas, respectivamente; para quienes se les solicita se les autorice el uso de la voz, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, aprobándose por **unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra el **Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata** y refiere que la décima cuarta minuta de trabajo de la Mesa Colegiada se realizó el 12 de mayo y tuvimos a bien revisar cinco puntos, de los cuales iniciaríamos con el punto número uno, que son trámites de expedientes del 1.1 al 1.6 que son trámites de subdivisión:

1.1- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en porción 5 y 6 del inmueble identificado como lugar denominado [REDACTED], comunidad de [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 10 diez porciones: [REDACTED]

[REDACTED] para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.2- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED] y la C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 5 cinco porciones: [REDACTED]

y dos de [REDACTED]; para uso de suelo habitacional Densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.3- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Lote No. 2 de la Manzana 23 del Poblado [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 2 dos porciones: [REDACTED]

y [REDACTED]; para uso de suelo Habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.4- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED] para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]

2; se va a dividir en 3 tres porciones: [REDACTED] y [REDACTED]; para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.5- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED]; se va a dividir en 10 diez porciones: [REDACTED]; para uso de suelo Habitacional Densidad HM, mencionando que si recuerdan, este es un trámite que ya había pasado, nada más que estaba en nombre de otro propietario, el cual no hizo efectiva la protocolización de la subdivisión, lo ingresó otra persona, la cual está haciendo su protocolización directamente; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2).- Solicitud que hace la C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la Subdivisión de un inmueble bajo Régimen de Propiedad en Condominio, ubicado sobre la Calle [REDACTED] en la Zona Centro de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. dicha propuesta de Subdivisión sería en tres porciones, 2 porciones en planta baja y una porción en planta alta, quedando de la siguiente manera: Área planta baja: porción 1 = [REDACTED] porción 2 (acceso a la planta alta) = [REDACTED], y Área Planta Alta: porción 3 = [REDACTED]; La mesa colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

3).- Solicitud que hace la C. [REDACTED] para que se le pueda se le pueda autorizar la corrección a su autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED], ubicado en la Calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P. mismo que subdividió en ocho porciones, una calle y una servidumbre de paso, porción 1= [REDACTED], porción 2= [REDACTED], porción 3= [REDACTED], porción 4= [REDACTED], porción 5= [REDACTED], porción 6= [REDACTED], porción 7= [REDACTED] porción 8= [REDACTED] calle= [REDACTED], y servidumbre de paso= [REDACTED] con un uso de suelo tipo Habitacional (HM), dicho trámite se presentó y se aprobó en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de diciembre del 2024, por lo que solicita se le pueda autorizar la corrección en documento y plano que consiste en modificar la Superficie total del predio y la superficie de la calle, quedando de la siguiente manera: superficie de la Calle de [REDACTED] y la superficie total del predio de [REDACTED] a [REDACTED] La mesa colegiada

no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** pregunta en cuanto a la subdivisión, es una nueva solicitud o tienen contrato de compraventa, el **Director de Obras Públicas** dice que no, ya tiene la escritura del predio grande, el nuevo dueño, solo que no protocolizó la subdivisión nada más, ya trae la escritura a su nombre directamente.

Concluyendo así la presentación de la Dirección de Obras Públicas.

Al no haber más comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiere que se someten a su consideración las propuestas de subdivisión que presenta en este punto como 1 la Dirección de Obras Públicas los expedientes del 1.1 al 1.5, solicitando que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Respecto al punto 2 a nombre de la C. [REDACTED], con la explicación que ya dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto 3 que solicita la C. [REDACTED], con la explicación que ya dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4- Punto cuatro del orden del día relativo a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA MATEHUALA, S.L.P., el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** menciona que se les hizo llegar previamente para su análisis, refiriendo que viene en la Ley Estatal de Anticorrupción y lo que es el Sistema Estatal de Anticorrupción está pidiendo que se realice esta convocatoria para que se realice la conformación de esta comisión, la cual a su vez podrá nombrar a los integrantes del Comité Municipal de Participación Ciudadana, y a lo que nosotros

nos corresponde solo es hacer la convocatoria y la conformación de la comisión de selección municipal, por lo que se deja a su consideración; Al no haber dudas ni comentarios se somete para su aprobación la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA MATEHUALA, S.L.P., quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, PARA MATEHUALA, S.L.P.

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. convoca a los representantes de los sectores y organizaciones de investigación, educación superior, colegios de profesionistas de las áreas sociales y administrativas, cámaras empresariales organizaciones de la sociedad civil, de contraloría social y de consejos ciudadanos de transparencia y vigilancia para las contrataciones de obra pública para que propongan a cinco candidatos que integrarán la Comisión de Selección Municipal, la cual, a su vez le corresponderá nombrar a los integrantes del Comité Municipal de Participación Ciudadana.

FUNDAMENTO

La presente convocatoria se expide de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 y 115 de La constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Artículo, 19 y 23 fracción XIX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

OBJETO

Elegir a los integrantes del Comité de Participación, ciudadana, mediante los mecanismos que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción De San Luis Potosí, privilegiando que los ciudadanos elegidos sean los mejores hombres y mujeres posibles, con la experiencia y cualidades personales y profesionales en la materia. (Exposición de Motivos de la Ley Estatal Anticorrupción).

FUNCIONES

La Comisión de Selección Municipal cumplirá con la siguiente responsabilidad:

I.- Emitir la convocatoria para la selección de los integrantes del Comité Municipal de Participación Ciudadana;

II.- Recibirá las postulaciones para integrar el Comité Municipal de Participación ciudadana;

III.- Revisar la debida conformación de los expedientes de las y los postulantes;

IV.- Desarrollará una metodología para evaluar que las y los candidatos cumplan con los requisitos;

V.- Definirá los criterios de selección de los integrantes de Comité Municipal de Participación Ciudadana;

VI.- Integrará los expedientes individuales de las y los postulantes;

VII.- Publicará la lista de los Integrantes del Comité Municipal de Participación Ciudadana.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido por la ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, las personas propuestas para integrar la Comisión de Selección municipal, deberán atender los siguientes requisitos;

- I. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II. Contar con una residencia efectiva en el Estado, de cuando menos tres años anteriores a la fecha de su designación;
- III. Experiencia de al menos cinco años en materia de mejoras de la gestión pública, combate a la corrupción, transparencia, evaluación fiscalización o rendición de cuentas;
- IV. Tener al día de su designación título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de diez años;
- V. No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso;
- VI. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal;
- VII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- VIII. No haber sido miembro adherente o afiliado a algún partido político, durante los tres años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria;
- IX. No ser secretario o Titular de dependencias y entidades de administración pública estatal o municipal; Auditor Superior del Estado; Fiscal General del Estado; Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y el Fiscal Especializado en Delitos Electorales, a menos que se haya separado de su cargo tres años anteriores del día de su designación, y
- X. No ostentar cargo en institución eclesiástica, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación establecida en la Ley Reglamentaria del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las propuestas deberán apegarse a criterios de paridad de género; no se hará distinción, ni habrá impedimentos para actuar como representante de las organizaciones por razones de género, discapacidad, filiación política, étnica o religiosa tanto condición socioeconómica o educativa.

Los integrantes de la Comisión de Selección durarán en su encargo por un periodo de seis años, desde el día de su elección. No se disuelve en determinado momento, cumplido el tiempo del nombramiento, se deberá integrar una nueva Comisión.

Quienes funjan como miembros no podrán ser designados como integrantes del Comité Municipal de Participación Ciudadana por un periodo de 6 años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección (Artículo 19 de la Ley Estatal Anticorrupción).

LUGAR Y PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de los postulantes, así como la presentación de la documentación que lo acredite, se entregaran en las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana, ubicada en la planta baja de presidencia municipal, Calle Celso N. Ramos No. 120, zona centro, de esta ciudad de Matehuala S.L.P., en un horario de 8 a 15 horas.

La inscripción se abre al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en los estrados de presidencia municipal y en la página del municipio y se cierra al término de los 15 días naturales.

La documentación deberá ser presentada como a continuación se establece dentro de las fechas señaladas por esta convocatoria, en seguida se enlistan los documentos requeridos:

- I. Solicitud o propuesta en formato libre, dirigida al presidente municipal, donde, adicionalmente señalaran nombre, edad, número telefónico, correo electrónico, así como domicilio para oír y recibir notificaciones de la persona interesada;
- II. Copia del acta de nacimiento;
- III. Copia de la credencial de elector por ambos lados;
- IV. Copias del título y cedula profesional;
- V. Currículo vitae, con copias simples que acrediten lo anotado;
- VI. Carta de residencia expedida por el municipio;
- VII. Original y copia simple donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumple con lo establecido por las fracciones VII, VIII, IX del artículo 17 de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí;
- VIII. Escrito, rubricado en el que exprese los motivos que a su juicio lo hacen ser la persona idónea para dicho cargo.

El escrito a que hace referencia el inciso VII, será de acceso público

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los expedientes de los aspirantes serán revisados por los integrantes de cabildo para verificar que cumplan con los requisitos y términos establecidos en la presente convocatoria.

Se publicará el listado del total de aspirantes en la página de internet del municipio.

De igual forma se publicará un listado de candidatos que cumplieron con los requisitos que marca la Ley Del Sistema Estatal Anticorrupción y esta convocatoria, de esta forma se tendrán por formalmente registrados como aspirantes para pasar a la siguiente etapa.

El mismo cabildo, con la finalidad de allegarse de mayores elementos, de juicio, definirá una agenda para reunirse de manera individual con las y los aspirantes. Estas reuniones tendrán el siguiente procedimiento o dinámica:

1.- Una exposición de 10 minutos donde se expondrán las razones por las cuales cada candidato considera que es el ideal para ocupar una posición como parte del Comité Municipal de Selección;

2.- Se abrirá un espacio para preguntas donde los integrantes de cabildo tendrán derecho a una sola pregunta cada uno;

3.- Los participantes contarán con tres minutos para dar respuesta

Concluida esta dinámica los miembros de cabildo valoran la actuación de cada uno de las y los aspirantes y emitirán el dictamen, por mayoría, vía votación a mano alzada, de cada uno de los aspirantes que conformarán la Comisión Municipal de Selección para nombrar a los integrantes del Comité Municipal de Participación Ciudadana. En este dictamen se aplicará el principio de paridad de género.

El procedimiento de designación de la Comisión de Selección Municipal, no podrá exceder de 30 días naturales, una vez que el cabildo emita la convocatoria

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente hábil de su publicación y será publicada siguiendo el primero de máxima publicidad, según lo determina el Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación ciudadana S.L.P.

SEGUNDO. Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria, será resuelto por las Comisiones de Derechos Humanos y Participación ciudadana.

ATENTAMENTE:
“JUNTOS LOGRAMOS RESULTADOS”
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL

LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ.

-5.- Punto cinco del orden del día respecto a los ASUNTOS GENERALES, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que se recibió una solicitud del Ciudadano [REDACTED] quien solicita que hagan presencia en este Cabildo un Comité que han integrado ellos de la comunidad LGBTQ+ de Matehuala, S.L.P., por lo que en ese sentido se les solicita se les autorice el uso de la voz para que intervengan en esta Sesión los integrantes de este Comité, **aprobándose por unanimidad de 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra el **C. [REDACTED]**, y presenta al compañero [REDACTED], y a todos los integrantes del Comité de esta cuarta marcha de los derechos de la comunidad LGBTQ+ que organizamos aquí en nuestra casa Matehuala, S.L.P., y como ya hace algunos años, pues venimos primero que nada a invitarles como integrantes de este órgano de gobierno que también ustedes son nuestros gobernantes y también ustedes tienen que ver por nuestros intereses y nuestros derechos, invitarles primero a participar con nosotros, a marchar por los derechos de esta comunidad que también es Matehualense, que también es potosina, en segundo, es también para solicitarles su apoyo para nuestra marcha, sabemos que la marcha tiene algunos gastos, tiene algunas actividades que hacer, y nosotros desde hace cuatro años hemos generado actividades para ir reuniendo esos recursos y poder brindarles a nuestra comunidad pues unos espectáculos que de verdad valgan la pena, y por supuesto, una marcha que sea digna y que represente a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad, no solo de Matehuala sino del altiplano potosino, siempre seguimos siendo matehualenses, pero el día de hoy, nuestra comunidad se ha ampliado a tal grado que tenemos integrantes de Charcas y de Venado, entonces, nuevamente solicitarles como en alguna sesión de Cabildo del año pasado, Presidente, la reapertura y pintar nuevamente el paso peatonal que alguna vez este honorable Cabildo había designado como representación de visibilidad de nuestra comunidad, y si es posible, como ya lo habíamos platicado con el Presidente hace algunos días, tener la oportunidad de pintar otro paso peatonal, no en los extremos de esta ciudad, sino en su corazón porque nosotros también somos corazón de Matehuala y también estamos representando dignamente a este Municipio y lo quisiéramos, como ya lo habíamos platicado, frente a todo, esta es la solicitud que nos gustaría que ustedes pudieran platicar, discutir y aprobar porque para nosotros es muy importante no solo la protección de los derechos, sino la visibilidad, hay gente que ni siquiera reconoce que nosotros debamos de tener derechos y eso,

pues es de verdad, es un retroceso muy interesante desde la perspectiva de la sociedad, ahora imaginenlo desde la perspectiva de ustedes, que son el gobierno, que deciden o deben decidir por el bien de todos nosotros, aquí no hay quien tenga más derechos o quien tenga menos, todos los tenemos y ustedes nos deben de ayudar a garantizarnoslos a todos, interviene el C. [REDACTED] para manifestar que siempre año por año pues esta es nuestra cuarta marcha, ahora nos toca ir con ustedes a solicitarles todos los apoyos, nuestra marcha es una marcha pacífica y tenemos el orgullo de decir que Matehuala hace cuatro años hizo hincapié en el Altiplano potosino siendo el primer Municipio en tener una marcha para toda su comunidad, como bien lo decía mi compañero, esta marcha no solamente es exclusiva de Matehuala, vienen municipios hermanos, Cedral, La Paz, Vanegas, los que siempre año por año han estado apoyando directamente y esta marcha se hace más que nada con el trabajo de nosotros como comité, el cual empezó como un grupo muy pequeño, pero año con año se han ido sumando más y más personas y ahora me siento muy orgulloso de que el trabajo no solamente recae en unos cuantos, sino en un grupo muy diverso de aquí de compañeros que estamos luchando y haciendo eventos para recaudar fondos y para traer a los artistas invitados a nuestras marchas, no tenemos el apoyo como en las grandes Ciudades que las empresas se les acercan y les dan donativos exorbitantes en cuestión de pesos, como lo es la marcha de la Ciudad de México, que por espacio rentan el lugar para que vayan en la marcha y las cuotas son hasta de un millón de pesos, nosotros no cobramos por la marcha, las personas que quieran integrarse, poner su carro, poner lo que quieran, no se cobra absolutamente ningún peso, obviamente nos damos a la tarea de trabajar con los antros, haciendo espectáculos donde nos permiten tener un cobro y ese es el efectivo que llega directamente hacia la marcha, para pagar vuelos, para pagar los costos de las artistas, los influencers que traemos, y más que nada, también estas marchas a veces son gracias al patrocinio de personajes que tienen vida política, que nos apoyan y también obviamente de las empresas que nos dan su apoyo económico, que es lo que se necesita para hacer de esta marcha algo digno para toda la población, y como en otras ocasiones el Ayuntamiento nos ha apoyado, esperemos que esta vez no sea la excepción y tenga una respuesta favorable a nosotros, el C. [REDACTED] refiere ya se ha dejado por ahí una solicitud Presidente, ya hemos también tenido una plática con usted, estamos muy agradecidos por la respuesta que tenemos de Usted hacia nosotros, pues como Administrador de los recursos de este Municipio, y el hecho de venir aquí a Cabildo es para visibilizar, para

que ustedes se conozcan, ustedes tienen por ahí regidores de grupos vulnerables, de derechos humanos, regidores de diferentes cuestiones que a lo mejor pues el alcance que tienen, también somos nosotros, y nos encantaría que estuvieran en la marcha, Presidente, que fueran el primero de los Cabildos de estos cuatro años que pudieran acompañarnos, no solo brindarnos el apoyo, sino de verdad estar con nosotros, y no por política, sino por humanidad, también somos seres humanos y también tenemos derechos, y agradecidos enormemente Presidente, es nuestra solicitud, que nos acompañen, y lo del paso peatonal por supuesto, lo que nos puedan ayudar, con lo que nos puedan ayudar, estaremos totalmente agradecidos, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, manifiesta primero que nada sean bienvenidos a la casa de todos los Matehualenses, el Ayuntamiento de Matehuala efectivamente, como dice el señor [REDACTED] tuvimos una reunión previa en donde presentaba un escrito donde anuncian la organización de la marcha que será en julio, en este escrito, primero que nada, hacen una solicitud de algunas cosas que son para la organización o para el buen desarrollo de la marcha, hablamos, por ejemplo, de sonido, de tapanco, de bocinas, pantalla, del apoyo también con la Policía para el efecto del resguardo de la marcha, como se hace también con otros desfiles, el apoyo de Protección Civil, en fin todo lo que encierra la logística y en lo que pueda apoyar el Ayuntamiento, por parte de un servidor, como ya lo menciona, la respuesta es positiva, los vamos a apoyar con esos implementos, con eso que están requiriendo en su solicitud, para que se pueda llevar de buena manera el desarrollo de la marcha, está también el croquis también aquí agregado a la solicitud, va a partir del DIF Municipal, vienen todo 5 de mayo, suben por Insurgentes y luego pasan por Plaza de armas, continúan por Hidalgo, Matamoros, toman boulevard para llegar al parque Vicente Guerrero, ese es el croquis del recorrido de la marcha, y como ya lo mencioné se les apoyará con lo necesario para el buen desarrollo de la marcha; Por otro lado, respecto a los pasos peatonales, como es un tema que también abarca una reglamentación municipal, estatal, federal y hasta internacional, porque como ustedes bien lo saben la señalética de tránsito, implica eso, pues ahí hicimos algunos comentarios, intercambiamos algunos puntos de vista, era necesario, por un lado, que ellos se presentaran, se los expresaran a ustedes también, para que en un momento dado y con una respuesta que también se puede estudiar para podérselas dar, y con ese planteamiento se hiciera se llegara a un punto de acuerdo. Y por otro lado, la invitación que ellos están haciendo también era necesario lo hicieran aquí a todos los integrantes de Cabildo, como

bien ya lo han hecho, ese es el contexto de esto, en la libertad de que tengan el acceso al Ayuntamiento de Matehuala, al propio Cabildo, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** manifiesta que se revisará el planteamiento de vialidad, preguntando en donde lo solicitan, el **C. [REDACTED]** comenta que en una Sesión de Cabildo hace un año se aprobó en Guerrero con Morelos y pues ese ya no está y lo queremos pues fue aprobado por Cabildo, claro con las especificaciones que ya habíamos platicado, no tenemos ningún problema, obviamente garantizar también la señalización y la señalética, lo que pueda adherirse a él, pues no violenta ni con las normas, el nuevo que pedimos que puedan aprobar es en frente de Coppel, y ese es el que quisiéramos para esta marcha, tener inaugurado, y que sea un punto importante cuando pasen nuestra marcha por ahí, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** menciona que ya solo que nos lo manifiesten por escrito para hacer el punto de acuerdo y notificárselos, manifestándoles que este Cabildo y esta Presidencia está abierto para todos y ustedes forman parte de nuestra sociedad y comunidad, agradecemos su visita y que sean más frecuentes para intercambiar ideas y puntos de vista, interviene el **Regidor Everardo Nava Vivanco** para agradecer la visita, bienvenidos yo sé que han luchado por esta gran marcha, conozco a varios, decirles que son bienvenidos, yo sé que tienen razón, muchas veces se han violentado sus derechos, pero tengan confianza que en este Cabildo se va a luchar, sean bienvenidos, y tienen mi apoyo, la **Regidora Adela Rojas Mendoza** comenta que de igual manera, considero que no debe de haber distinción, y menos hablando de derechos, eso lo arrastra todo tan solo por hablar de más vida, yo creo que eso es algo que debe ser visto por todo ser humano, todos tienen precisamente esa posibilidad de ser respetados, es algo en lo que tenemos que crecer las sociedades, si hablamos de Matehuala, pues es algo en lo que Matehuala tiene que ir creciendo, tiene que ir visibilizando muchas cosas que quizás existen precisamente por los orígenes que tenemos como sociedad, entonces, yo creo que nunca terminamos de aprender, y para igual poder tener cada vez criterios más amplios, todos necesitamos revisar, conocer más y estudiar mejor para que entendamos ese derecho que tiene todo ser humano, a ser escuchado, respetado, y que puedan valerse sus derechos aquí y dónde sea, entonces, somos, créanme, pues un Cabildo que también aprendemos y no dejaremos de estar aprendiendo durante el tiempo que nos corresponde estar aquí, toma la palabra la **Regidora María Paula Nava** para decir que agradece como todos mis compañeros, que estén aquí, que hayan venido con nosotros a platicarnos todo y, como lo mencionan, creo que lo mínimo, su comunidad ha pasado

por muchas cosas muy fuertes, muy malas y creo que lo mínimo en lo que podemos aportar es apoyándolos a visibilizar, entonces sí, cuenten con todos nosotros, preguntando cuando será la marcha, el C. [REDACTED] le responde que el domingo 6 de julio los esperamos frente a DIF Municipal y de ahí nos vamos todos, muchas gracias a todos.

6.- Punto seis y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **DÉCIMO SEXTA Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 20 horas con 17 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo- conste y damos fe.-